

**Concediendo pensión de montepío a doña
Celia Fernández Concha de Romero.**

Lima, 15 de febrero de 1929.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo ha resuelto conceder a doña Celia Fernández Concha viuda del ingeniero don Carlos R. Romero, la pensión de montepío de veinticinco libras (Lp. 25.0.00), mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de febrero de 1929.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Martinelli.